



CAMPAÑA BONO “CUIDA DE TRAPAGARAN” (Primavera-verano 2020)

BASES ACTUALIZADAS Y DIRIGIDAS A LA COMPRA Y USO DE LOS BONOS

CARACTERÍSTICAS

- Se emitirán 1.666 bonos por un valor de 30 euros cada uno.
- El coste de adquisición de cada uno será de 15 euros, lo que dará a su portador/a un valor de 30 euros para su consumo en los establecimientos del Valle de Trápaga-Trapagaran adheridos a la campaña. Estos establecimientos están, tanto asociados, como no asociados a Baturik.
- Este bono comercial será fraccionable y estará dividido en dos fracciones de 15 € cada una. Como mínimo una de estas fracciones deberá usarse en alguno de los establecimientos cuyas actividades se hayan visto suspendidas o todavía lo estén con motivo del Estado de Alarma, pudiendo utilizar la otra fracción en éste u otro establecimiento en la misma situación o en uno de los abiertos, adheridos a la campaña.

La utilización de los bonos o fracciones en los establecimientos con su actividad suspendida no podrá hacerse efectiva hasta que éstos estén abiertos. Además, el/a adquirente decidirá acumularlo o no con el fin de poder usarlo en compras de mayor importe, siempre hasta el límite de 60 €.

- Cada bono comercial o fracción solo podrá utilizarse en una única compra y se reflejará en un solo ticket o una sola factura. Si el importe de la compra es inferior al importe del bono o fracción, no se devolverá el cambio en efectivo y el establecimiento a la hora de recuperar su dinero solo recibirá la cantidad reflejada en el ticket o factura. (Ejemplo: Si el importe de la compra reflejado en el ticket o factura es de 28 €, el establecimiento a la hora de recuperar su dinero recibirá 28 € y no 30 €.) En cada compra se podrán utilizar como máximo dos bonos completos (60 €).
- Debido a que los bonos no son canjeables por dinero efectivo y no se devolverá el importe del mismo en ningún caso, si se produce una devolución, el establecimiento deberá emitir un vale por el importe íntegro de la compra.
- **Los bonos se podrán adquirir por el/a consumidor/a en la web www.trapagaranbizi.com y a la que también se podrá tener acceso por el portal municipal y los Facebook del Ayuntamiento y Baturik desde el 25 hasta el 29 de mayo de 2020 o hasta fin de existencias.** Para poder adquirirlos deberá ser mayor de edad. No se podrán adquirir más de dos bonos por persona, lo cual se acreditará con su DNI.



- **Las personas que los adquieran podrán utilizarlos desde el 2 de junio hasta el 21 de julio de 2020, ambos inclusive, en los establecimientos adheridos a la campaña (siempre que éstos estén abiertos).** El listado de los establecimientos adheridos se publicará en la web de la campaña, la de Baturik, así como en el portal municipal y en los Facebook del Ayuntamiento y Baturik.
- Si alguno/s de los bonos o fracciones comprados para establecimientos adheridos en fecha cercana a la finalización de la campaña no se pudiera usar por no estar todavía dicho/s establecimiento/s abierto/s, la elección del/os mismo/s deberá ser cambiada por otro/s que sí lo estuvieran para así, poder ser utilizados; ya que no se devolverá su coste.

FORMA DE COBRO DE LOS BONOS POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

- El establecimiento deberá validar la/s fracción/es del bono impresa/s o en el móvil del/a cliente comprobándolo en el listado facilitado por la Organización.

Para ello, tendrá dos opciones:

- ✓ En el caso de la/s fracción/es impresa/s, adjuntarla/s al ticket o factura
- ✓ En el caso del móvil, anotar el número de la/s fracción/es del bono en el ticket o factura

En la copia del ticket de venta o factura deberá constar el descuento del bono o fracción de la compra a la que se refiere.

- Cada fracción de bono impresa o, en su caso, las anotaciones de sus números deberán estar selladas por el establecimiento que los reciba.
- El ticket o factura de compra deberá estar correctamente cumplimentado y recoger al menos el nombre del establecimiento, la fecha de compra, el CIF/NIF y el importe.
- Toda esta documentación se entregará para su validación en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Valle de Trápaga-Trapagaran del 8 al 10 de junio, del 22 al 24 de junio, del 6 al 8 de julio y del 22 al 24 de julio. Posteriormente será remitida a BATURIK para que proceda a su abono por transferencia bancaria a su nº de cuenta. Este pago se realizará como máximo en los 15 días siguientes a partir del último día de cada uno de los períodos de recogida de los bonos y tickets o facturas.